



REPERTORIO N° PROTOCOLIZADO N° 36.441-2018

**NOTARÍA
DIRECCIÓN NOTARÍA**

SANTIAGO DE CHILE

Modificación Bases Género Folclórico 60° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar 2019.

La Comisión de Promoción del 60° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, en adelante “la Comisión”, viene, en este acto a modificar la convocatoria y bases del certamen musical en el ámbito del Género Folclórico, que se realizará en el anfiteatro al aire libre de la Quinta Vergara de la ciudad de Viña del Mar, Chile, entre los días 24 de febrero y 01 de marzo del año 2019, y que fueron protocolizadas con fecha 4 de julio de 2018 en la 45 notaría de Santiago de don René Benavente Cash bajo el número de repertorio 25042-2018, en el sentido de modificar el numeral 4.2. de las referidas bases en el siguiente tenor:

“4.2. Las postulaciones serán recepcionadas a contar del día de protocolización de las presentes bases y hasta el día **9 de noviembre de 2018**, a las 12:00 horas, de modo que los envíos por correo o encomienda deberán ser recibidos antes del vencimiento de este plazo. TVN y Canal 13 sólo recibirán el material cuando el destinatario de entrega sea únicamente TVN o Canal 13, y rechazará la entrega de material cuyo despacho se encuentre por cobrar”.

En virtud de esta modificación se amplía hasta el 9 de noviembre de 2018 el plazo para postular canciones para la competencia en el folclórico del 60° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.